



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2023-48389708-GDEBA-DSTYADCIC - Jurado CIOp

VISTO el EX-2023-48389708-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se designa a los integrantes del jurado para la elección de Director/a del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOp), en el marco del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia CONICET – UNLP – CIC, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° RESO-2023-583--GDEBA-CIC, se aprobó la renuncia de Daniel Carlos SCHINCA, en el cargo de Director del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOp), y asimismo se designó transitoriamente en dicho cargo, a la vicedirectora Miryan TEBALDI, hasta tanto se sustancie el respectivo concurso para la selección de Director/a;

Que, a tales efectos, se propicia conformar el jurado, en el marco del Reglamento vigente del Concurso para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia, según apartado IV, artículos 8° a 10;

Que en el orden n° 22, se agregó el dictamen de la Comisión Asesora Honoraria en Física, Matemática, Química y Astronomía en el cual proponen a Alberto SOMOZA (CIC), Alejandro FAINSTEIN y Silvia Adriana LEDESMA (ambos CONICET) y asimismo como evaluadores alternativos se consideraron al doctor Miguel A. LAROTONDA, al Dr. IEMMI, Claudio César y a la Dra. LLOIS, Ana María;

Que, en esta instancia, el Directorio en su reunión del 10 de abril de 2024, Acta N° 1602 (ACTA-2024-12376812-GDEBA-CIC), toma conocimiento de la solicitud de constituir el jurado de evaluadores/as a los/las aspirantes para cubrir el cargo de Director/a Regular del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOp) y resolvió designar como jurado titular, al investigador Superior de la CIC, Alberto SOMOZA, como jurado suplente al investigador Superior del CONICET, Alejandro FAINSTEIN, y como jurado en común a la investigadora Principal del CONICET, Silvia Adriana LEDESMA;

Que la presente gestión encuentra su fundamento legal en el Reglamento del Concurso para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia y lo acordado en el Convenio aprobado por DECTO-2018-330-GDEBA-GPBA;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a los integrantes del jurado para la elección de Director/a del Centro de Investigaciones Ópticas (CIOp), Unidad Ejecutora de Triple dependencia CONICET – UNLP – CIC, quedando constituido de la siguiente manera:

- Jurado Titular: Alberto Horacio SOMOZA (DNI N° 13.075.385 – clase 1957), Investigador Superior de la CIC
- Jurado Suplente: Alejandro FAINSTEIN, investigador Superior (CONICET)
- Jurado en Común: Silvia Adriana LEDESMA, Investigador Principal (CONICET)

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

